

HEROICA
**CIUDAD
JUÁREZ**
GOBIERNO MUNICIPAL 2013-2016

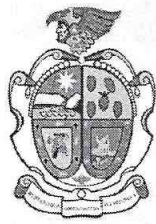
H. Cuerpo de Regidores
Núm. De Oficio REG/JAGA/189/15

**LIC. JORGE MARIO QUINTANA SILVEYRA
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
PRESENTE.-**

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 66 y 121 bis 1, del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Juárez, los suscritos Regidores, integrantes de la Comisión de Nomenclatura y Monumentos, se permiten presentar a su consideración el presente DICTAMEN y PUNTO DE ACUERDO, para que se incluya en la orden del día de la Sesión del H. Cabildo a celebrarse el día 21 de agosto del año en curso:

**DICTAMEN Y PROYECTO DE ACUERDO DE LA COMISION DE
NOMENCLATURA Y MONUMENTOS**

Visto para dictaminar por parte de la Comisión Edilicia de Nomenclatura y Monumentos, de este H. Ayuntamiento, con fundamento en los artículos 66 y 121 bis 1, del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Juárez, así como el artículo 36 del Reglamento de Nomenclatura y Monumentos para el Municipio de Juárez, Estado de Chihuahua, respecto de la aprobación para la reubicación del monumento a JOSÉ VASCONCELOS, y el mural conmemorativo al "Magisterio Juarenses", a ubicarse ambos a un costado del área que ocupa el estacionamiento municipal ubicado en la avenida Heroico Colegio Militar y Plutarco Elías Calles, en esta ciudad, bajo los siguientes:



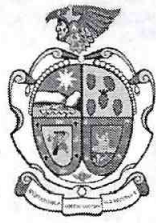
RESULTANDOS:

PRIMERO: Que con fecha 20 de agosto del año 2015, tuvo efecto reunión del Consejo Consultivo de Nomenclatura y Monumentos, en donde se tomó el acuerdo de aprobar por unanimidad de votos la propuesta, para la reubicación del monumento a JOSÉ VASCONCELOS, que actualmente se encuentra en el lado Poniente del Parque Central y el mural conmemorativo al "Magisterio Juarenses", que actualmente se encuentra en el Parque Borunda, para ser instalados ambos a un costado del área que ocupa el estacionamiento municipal ubicado en la avenida Heroico Colegio Militar y Plutarco Elías Calles, en esta ciudad.

SEGUNDO: Que la finalidad de reubicar ambos monumentos es que en el lugar que actualmente se encuentran no es el apropiado, se encuentran ocultos y como consecuencia, no es atractivo para los ciudadanos que transitan por dichos lugares, en cambio, al lugar que se proyecta sean trasladados, cuenta con una vista más amplia para las personas que transitan por dicha área, es más concurrido que el lugar en que se encuentran actualmente, además de ser una excelente oportunidad de concentrar los reconocimientos para el gremio magisterial, que a través de los años, ha tenido a bien realizar la comunidad juarenses.

CONSIDERANDOS:

PRIMERO: Que esta Comisión de Regidores de Nomenclatura y Monumentos, está facultada para conocer y resolver asuntos al respecto, con fundamento en los Artículos 103, 104, 109 fracc. XIII, 128 y 130 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento; además de que se cumplió con el procedimiento establecido en el artículo 36 del Reglamento de Nomenclatura y Monumentos para el Municipio de Juárez, Estado de Chihuahua; es por lo que es procedente emitir el siguiente:



DICTAMEN:

PRIMERO: Se dictamina favorablemente por esta Comisión Edilicia de Nomenclatura y Monumentos, la aprobación de la reubicación del monumento a JOSÉ VASCONCELOS, y el mural conmemorativo al "Magisterio Juarense", a ubicarse ambos a un costado del área que ocupa el estacionamiento municipal ubicado en la avenida Heroico Colegio Militar y Plutarco Elías Calles, en esta ciudad.

SEGUNDO: Túrnese el presente dictamen, acompañado del proyecto de acuerdo respectivo, en donde se propone la erección del monumento a Oscar Flores Sánchez, para que sea analizado, discutido y en su caso aprobado, en la próxima Sesión de Cabildo a celebrarse el próximo 21 de agosto del 2015.

En virtud de lo anterior, se solicita se apruebe el siguiente:

ACUERDO:

PRIMERO: Se aprueba la reubicación del monumento a "José Vasconcelos", que actualmente se encuentra en el lado Poniente del Parque Central y el mural conmemorativo al "Magisterio Juarense", que actualmente se encuentra en el Parque Borunda, para ser instalados ambos a un costado del área que ocupa el estacionamiento municipal ubicado en la avenida Heroico Colegio Militar y Plutarco Elías Calles, en esta ciudad.

SEGUNDO: Notifíquese para los efectos legales conducentes.



HEROICA
**CIUDAD
JUÁREZ**
GOBIERNO MUNICIPAL 2013-2016

ATENTAMENTE
“2015, AÑO DEL GENERALÍSIMO JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN”
CD. JUAREZ, CHIH. A 20 DE AGOSTO DE 2015.

**LOS REGIDORES INTEGRANTES DE LA COMISION DE
NOMENCLATURA Y MONUMENTOS**


C. LIC. JULIO ALEJANDRO GOMEZ ALFARO
COORDINADOR

C. LIC. CRISTINA PAZ ALMANZA
SECRETARIA


C. MANUEL LUCERO RAMÍREZ
VOCAL


**HONORABLE
CUERPO
DE REGIDORES**